



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, veinticinco (25) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Mediante proveído emitido en audiencia celebrada el 29 de noviembre de 2021 el Despacho integró el contradictorio con los herederos determinados del causante **LUIS OCTAVIO MONTOYA GONZÁLEZ**, esto es **OFELIA DE JESÚS, HÉCTOR DARÍO, EDILMA, ALBEIRO y ADIELA MONTOYA ARANGO**, al tiempo que instó a la promotora del litigio para que adelantara la notificación de rigor respecto de los llamados al trámite.

Ahora, de la revisión del plenario se colige que a la fecha actual la parte actora no ha surtido el enteramiento ordenado, toda vez que el mismo está desprovisto de soporte alguno que dé cuenta del agotamiento de dicha actividad.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los vinculados no han comparecido al juicio, se requerirá al extremo activo de la *lid* a fin de que cumpla la carga procesal a su cargo, consistente en llevar a cabo la notificación que se encuentra pendiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020.

Asimismo, se requerirá a la accionante a efectos de que arrime al expediente los registros civiles de nacimiento de los herederos citados al proceso, conforme se ordenó en la diligencia ya reseñada. Para tal finalidad, se le concede el término de cinco (5) días contados a partir del enteramiento por estado de esta determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ
JUEZA (E)

Firmado Por:

Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e3a4738869bcdea07478cfc57cf4b22e4fb70ea5e14e78948b826007f2b0e71**

Documento generado en 25/03/2022 12:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>